

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 075-2017/MDS-GM.

Villa Sepahua, 29 de Mayo del 2017

VISTO:

El INFORME N° 001-2017-MDS-CS/ERCHA, de fecha 29 de mayo de 2017, emitido por el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de la **Licitación Pública N° 001-2017-MDS/CS**, cuyo objeto de contratación es la Ejecución de la Obra del PIP con código SNIP N° 273426: "**MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL JR. AVIACION, JR. SEMINARIO Y JR. URUBAMBA DE VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI**", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2017/MDS-GM, de fecha 26 de mayo de 2017, se designa al Comité de Selección, la que se encargara llevar a cabo la **Licitación Pública N° 001-2017-MDS/CS**, cuyo objeto de contratación es la Ejecución de la Obra del PIP con código SNIP N° 273426: "**MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL JR. AVIACION, JR. SEMINARIO Y JR. URUBAMBA DE VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI**";

Que, el Comité de Selección, ha elaborado las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección de **Licitación Pública N° 001-2017-MDS/CS**;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la misma que a la letra dice: "**(...) Los documento del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y de ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna (...)**";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N° 160-2016/MDS.

SE RESUELVE:

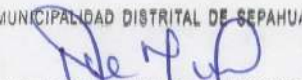
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas que regirán el Procedimiento de Selección de **Licitación Pública N° 001-2017-MDS/CS**, cuyo objeto de contratación es la Ejecución de la Obra del PIP con código SNIP N° 273426: "**MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL JR. AVIACION, JR. SEMINARIO Y JR. URUBAMBA DE VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI**".

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2017/MDS-GM, para que realice el respectivo Procedimiento de **Licitación Pública N° 001-2017-MDS/CS**, con sujeción a los artículo pertinentes de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2017/MDS-GM y a las demás áreas pertinentes.

Distribución
Alcaldía/GM
Logística
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA


C.P.C.C. Nelly Katty Arce Muñoz
GERENTE MUNICIPAL